

## ¿Sabes cómo los cambios que impulsan el G20 y la OCDE al sistema tributario internacional pueden afectar a tu empresa?

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) desarrolló un análisis a instancias de los países del G20, frente a una fuerte presión política –en particular de los países emergentes- y al creciente interés público de diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), para evaluar si las Empresas Multinacionales desarrollan prácticas que les permiten la erosión de la base imponible y la migración de ganancias (Base Erosion Profit Shifting – BEPS) que repercuten en la determinación de los impuestos.

El análisis comprende un ambicioso Plan de Acción que debe concluir a fines de 2015 y comprende los 15 puntos que se indican a continuación:

<b>ACCIÓN 1</b> Abordar los desafíos de la Economía Digital	<b>ACCIÓN 2</b> Neutralizar desajustes de mecanismos híbridos	<b>ACCIÓN 3</b> Fortalecer Normas CFC	<b>ACCIÓN 4</b> Limitar erosión de la base vía deducción de intereses y otros pagos de conceptos financieros	<b>ACCIÓN 5</b> Combatir las prácticas tributarias nocivas, considerando transparencia y sustancia
<b>ACCIÓN 6</b> Impedir el uso abusivo de tratados	<b>ACCIÓN 7</b> Impedir la elusión artificial de la condición de EP	<b>ACCIÓN 8</b> Asegurar que los resultados de TP resulten consistentes con la creación de valor / Intangibles	<b>ACCIÓN 9</b> Asegurar que los resultados de TP resulten consistentes con creación de valor Riesgos y Capital	<b>ACCIÓN 10</b> Asegurar que los resultados de TP resulten consistentes con creación de valor Otras transacciones de Alto Riesgo
<b>ACCIÓN 11</b> Establecer metodologías para recopilar y analizar datos sobre BEPS y acciones para abordarlo	<b>ACCIÓN 12</b> Exigir que los contribuyentes divulguen sus mecanismos de planificación fiscal agresiva	<b>ACCIÓN 13</b> Re-examinar la documentación de transfer pricing	<b>ACCIÓN 14</b> Hacer más eficaces los mecanismos de resolución de controversias	<b>ACCIÓN 15</b> Desarrollar un instrumento multilateral

■ Parte Septiembre 2014/ parte Septiembre/ Diciembre 2015    ■ Septiembre 2014 deadline    ■ Septiembre 2015 / Diciembre 2015 deadline

Fuente: Elaboración propia.

Se espera que las recomendaciones de la OCDE generen un cambio radical en el comportamiento y visión de los Fiscos a nivel mundial con respecto a las actividades y estructuras fiscales de las empresas con negocios globales.

En este contexto, las multinacionales enfrentan un escenario fiscal de gran incertidumbre como no se había presentado hasta ahora.

En el marco de estas acciones se revaloriza la importancia de la “sustancia” -es decir, el desarrollo de funciones en aquellas jurisdicciones a las que se le atribuye renta-, y cubre principalmente 3 aspectos (tal como puede observarse en el gráfico 1).

Los puntos que fueron concluidos en septiembre pasado abarcan, entre otros:

Gráfico 1



## Documentación de precios de transferencia

### Los desafíos de la Economía Digital

### Uso abusivo de Tratados para Evitar la Doble Imposición

### Los intangibles y precios de transferencia

### Combatir las prácticas tributarias nocivas

Posteriormente se han producido importantes avances en temas significativos en materia de precios de transferencia, tales como aspectos relacionados con transacciones de commodities, división de ganancias (profit splits) en el marco de cadenas globales de valor, o bien controvertidos lineamientos relacionados con el tema “Riesgos, Recaracterización y Medidas Especiales”. Asimismo se han producido avances en otras cuestiones impositivas de particular relevancia e impacto, tales como la limitación en la deducción de intereses y otros conceptos financieros, el fortalecimiento de normas CFC, o la exigencia de que los contribuyentes divulguen sus mecanismos de planificación fiscal agresiva, entre otros.

Las autoridades fiscales de varios países ya han comenzado a incorporar nuevas normas o a modificar su interpretación de normas ya vigentes.

Argentina no ha sido ajena y, sólo por citar algunos ejemplos, se puede mencionar la creación de un “Registro de Sujetos Vinculados” y un nuevo régimen de información de operaciones con sujetos vinculados locales; un régimen de percepción en Aduana para determinadas operaciones de exportación; la publicación de un nuevo listado de países y/o jurisdicciones cooperantes, cambiando el paradigma del concepto “paraíso fiscal”, y el inicio de fiscalizaciones de amplia difusión mediática citando el plan de acción de BEPS como sustento.

Las autoridades argentinas manifestaron que hubieran deseado un enfoque aún más agresivo en cuanto a la información que las multinacionales deberán divulgar en el “Country by Country Report”, formulario mediante el cual las empresas multinacionales deben detallar por país sus ingresos con empresas vinculadas y con terceros, sus ganancias antes de impuesto, los impuestos pagados y devengados en cada jurisdicción, los activos y el personal empleado.

En este contexto, es importante evaluar cómo los cambios que se avecinan pueden afectar a tu empresa. Entre los aspectos que deberías considerar en tu evaluación se encuentran cuestiones tales como:

- ✓ ¿Los sistemas de información disponibles permiten obtener la información para completar de manera consistente el Country by Country Report?
- ✓ ¿Está alineada la ganancia del grupo con las jurisdicciones donde se lleva a cabo la actividad?
- ✓ ¿La propiedad intangible se encuentra registrada en aquellas jurisdicciones en las cuales se encuentran las funciones relacionadas a su desarrollo y gerenciamiento?
- ✓ ¿Cómo es el financiamiento dentro del grupo multinacional? ¿Son las tasas y los términos y condiciones semejantes a los que pactarían terceros independientes? ¿Se cumplen los acuerdos como si hubieran sido pactados entre terceros?

### ¿Qué puedo ganar actuando hoy?

- Evaluar los riesgos y documentar los hechos y circunstancias que permitirán respaldar las políticas del Grupo, antes de que sus posiciones fiscales sean divulgadas a las autoridades fiscales de todos los países en los que opera.
- Analizar la necesidad de corregir inconsistencias ante un escenario previsible de crecientes auditorías fiscales.
- Reducir el riesgo de negocios y exposiciones futuras a doble imposición.

**Te podemos ayudar...** con un análisis de la situación puntual de tu empresa, evaluando sus fortalezas, debilidades y eventuales contingencias ante los cambios que se acercan en el marco del plan de acción BEPS

#### Contactos:

José María Segura | jose.maria.segura@ar.pwc.com | (5411) 4850-6718  
Juan Carlos Ferreiro | juan.carlos.ferreiro@ar.pwc.com | (5411) 4850-4651  
Hernán Soria | hernan.horacio.soria@ar.pwc.com | (5411) 4850-6713

